

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42715** A CORUÑA

EDICTO

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de A Coruña,

Hago Saber:

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 000015/2015 seguido contra Pascual Martínez, S.L., con CIF B15047392 y domicilio social en Ferrol, A Coruña, carretera de Castilla nº 397, en los que, por resolución de fecha 16 de octubre de 2017 se ha acordado Auto de Conclusión del Concurso por fin de la fase de liquidación, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Parte Dispositiva

1.- Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Pascual Martínez, S.L., con C.I.F. B-15.047.392, inscrita en el Registro Mercantil de Coruña, Tomo 1.041, Folio 208, Hoja C-4.385. Con domicilio en la carretera de Castilla número 397, de Ferrol (Coruña), con los efectos legales inherentes.

2.- Acuerdo la extinción de la entidad Pascual Martínez, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.- A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 LC.

4.- Declarado aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la Administración concursal.

No obstante, deberá el Administrador Concursal justificar documentalmente el uso de la provisión dotada en el plazo de un mes desde la presente resolución.

5.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la LC).

Así lo manda y firma S.Sª doña María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

A Coruña, 2 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190055937-1